



RESOLUCIÓN No. 124 de 2021
(25 de noviembre)

POR LA CUAL SE DECLARA LA ALERTA AMARILLA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El Gerente de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 27 del Acuerdo No. 01 del 30 de abril de 2008 o Estatutos para la Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán, aprobado por la Junta Directiva, se establece entre otras, como función del Gerente: *"1. Dirigir, supervisar y controlar los procesos y actividades que garanticen el cumplimiento de la misión, de los objetivos, y de las responsabilidades de la EMPRESA, manteniendo la unidad de procedimiento e intereses en torno a la misión y objetivos de la misma."*

Que por medio de los Decretos Legislativos 417 del 17 de marzo y 637 del 06 de mayo, ambos de 2020, el Gobierno Nacional, en virtud de la Emergencia Sanitaria derivada de la Pandemia por Coronavirus (SARS-CoV-2) COVID-19, y con el propósito de conjurar la crisis y evitar la extensión de sus efectos, declaró el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Que en reunión celebrada el 11 de noviembre de 2021, el Comité Hospitalario de Emergencias – CHE, se analizó la situación actual de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán, estableciendo que: *"...se informa que durante este mes se desarrollan eventos feriales en el municipio por lo que se plantea declarar alerta amarilla, considerando que se van a tener eventos con afluencia masiva de público y además la capacidad de atención en cirugía está reducida por la construcción solo se tienen dos quirófanos funcionando, además que las reservas de hemoderivados en la institución están bajas debido a que la población no dona. Esta alerta se debe informar al hospital de San Gil en caso de requerir apoyo en procedimientos de urgencias."*

Que efectivamente en la actualidad se están desarrollando los eventos de la 106 Feria Ganadera y Empresarial de El Socorro y entre el 25 al 28 de noviembre de 2021, se realizarán los eventos que proyectan la mayor afluencia masiva de personas, razón por la cual se hace necesario declarar la alerta amarilla hospitalaria.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR la ALERTA AMARILLA en la Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán, a partir del 26 y hasta las 6:00 a.m. del 29 de noviembre de 2021.



E.S.E Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel. El Socorro - Santander

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución a las entidades competentes, especialmente al Centro Regulator de Urgencias y Emergencias – CRUE adscrito a la Secretaría de Salud de Santander.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Socorro Santander a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

PABLO CÁCERES SERRANO
Gerente

Proyectó: DAIRO EFRAÍN CASTRO FLOREZ
Abogado Asesor